

DECIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA,
JALISCO, 2018 – 2021.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO 10 DIEZ.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 20 veinte de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados por la Presidenta Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, en la cual actúa como Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández quien hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:

- 1.- Lista de asistencia, verificación de Quorum Legal y declaración de apertura.
- 2.-Propuesta y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de marzo de 2019.
- 4.-Autorización para la firma del convenio de colaboración en la programación y ejecución del programa social "recrea educando para la vida, apoyo de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar", para el ejercicio 2019.
- 5.-Aprobación para llevar a cabo la celebración de contrato de comodato del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios con la SADER Jalisco.
- 6.- Asunto relacionado con el Órgano de Control Interno.
- 7.- Clausura de la Sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS :

1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales, Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Lic. Neri Quintero Barragán, Lic. Alida Ramírez García, C. Regina Hernández Núñez, C. Alfredo de la Torre Herrera, C. Ampelio Aguayo Miranda, Profa. Irma Figueroa Sandoval, C. Daniel Cristóbal García, Lic. Ignacio García Anguiano y Profa. Liz Defensa Ramírez Galindo; a

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 20 veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, quien constató la existencia de Quórum Legal para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos.

2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a la lectura del orden del día y habiéndose procedido a ello la Presidenta sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la Propuesta del Proyecto del Orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

Finalizada la votación la **presidenta** señaló **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE MARZO DE 2019.

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 01 de marzo de 2019 y en su caso aprobación, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria celebrada el siete 01 de marzo 2019 dos mil diecinueve, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales archivo que contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis, y en su caso aprobación en esta sesión de cabildo, acto continuó la **Presidenta Municipal** sometió a consideración del Cabildo en Pleno "Aquellos que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**, por tanto quedando dispensada la lectura de referencia y aprobada por unanimidad de votos a favor.

4.-AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION EN LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA SOCIAL "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR", PARA EL EJERCICIO 2019.

Continuando con el punto **número 4 cuatro** del orden del día relativo al asunto de autorización del Pleno para suscribir convenio de colaboración en la programación y ejecución del programa social "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR", PARA EL EJERCICIO 2019, en uso de la voz la **Presidenta Municipal** Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela manifestó la premura de realizar esta sesión extraordinaria fue porque es necesario solicitar a ustedes Regidores la autorización para la firma del convenio de

colaboración en la programación y ejecución del programa social "recrea educando para la vida, apoyo de mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar", para el ejercicio 2019; y manifestó se solicita autorización a este Pleno para facultar a la C. Presidenta Municipal, Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, Síndico Municipal, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Secretaria General, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, Encargada de Hacienda Municipal C. Graciela Chávez Contreras, y a la titular de la Dirección de Programas Sociales Lic. Gabriela Ayala Quiñones, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco a efecto de estar facultadas **para gestionar y suscribir convenios** con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$482,400.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 22/100 M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

Convenio que en caso de su aprobación quedará en los siguientes términos:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de AMACUECA, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" consistente en la dotación de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$482,400.22 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 22/100 M.N.), mediante ocho retenciones iguales, que resulten de dividir el valor de la aportación entre 8 ocho mensualidades, a partir de la firma del Convenio y hasta el mes de noviembre del año 2019, de las participaciones federales (ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por conceptos de aportación a cargo del municipio.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable la afectación de participaciones federales presentes y futuras, correspondientes al Fondo General de Participaciones (ramo 28), en garantía y fuente de pago hasta por la cantidad establecida en el acuerdo primero, que corresponde al 50% del valor del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", que se ejecutará en el municipio de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 20 veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

Regina Hernández Nuñez
Alcalde de la Tercera Sección
Regina Hernández Nuñez

AMACUECA, durante el ejercicio 2019. Así mismo, se turne al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de su procedente análisis y aprobación en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable, a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que realice las retenciones mensuales de las participaciones federales (Ramo 28) presentes y futuras que le correspondan al municipio, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado. Así mismo, se autorizada a la citada dependencia para que realice las retenciones y/o descuentos mensuales de las participaciones federales o estatales para el caso de incumplimiento de dicho convenio.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de AMACUECA, Jalisco ratifica a la C. LIC. **GABRIELA AYALA QUIÑONES** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se faculta para que realice todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. Mtra. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA, Presidenta Municipal; C. Lic. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ, Síndico; Secretario General C. Lic. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, y C. Lic. GRACIELA CHAVEZ CONTRERAS, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de AMACUECA, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

Continuando con el uso de la voz la **Presidenta Municipal**, instó de lo anteriormente señalado se somete a consideración de este Cabildo en Pleno "Aquellos que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en del Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**, EMITIENDOSE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.UNICO.- **SE FACULTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA, SÍNDICO MUNICIPAL LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ, SECRETARIA GENERAL LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL LIC. GRACIELA CHÁVEZ CONTRERAS Y A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES LIC. GABRIELA AYALA QUIÑONES, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO A EFECTO DE ESTAR FACULTADAS PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN**

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 20 veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

Secretaría General de Ayuntamiento. 2018-2021.

DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" CONSISTENTE EN LA DOTACIÓN DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

5.- APROBACION PARA LLEVAR ACABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS CON LA SADER JALISCO.

Continuando con el punto número 5 cinco del orden del día relativo al asunto de autorización del Cabildo del Ayuntamiento en donde autorice llevar a cabo la celebración del contrato de comodato del programa módulo de maquinaria a municipios con la SADER, Jalisco, en uso de la voz la **Presidenta** Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela manifestó la razón de solicitar a ustedes Regidores la autorización para la firma del contrato de comodato del programa módulo de maquinaria; es para para facultar a la C. Presidenta Municipal, Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, Síndico Municipal, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Encargada de Hacienda Municipal C. Graciela Chávez Contreras, Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, para que representen a este H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco a efecto de estar facultadas **para llevar** a cabo la celebración del contrato de comodato del programa módulo de maquinaria denominado CONTRATO DE COMODATO y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de Modulo de Maquinaria a Municipios, Programa Implementando por el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; por lo que una vez indicado el objetivo de dicho punto de acuerdo la **Presidenta** manifestó, someto a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la propuesta de autorización **para llevar** a cabo la celebración del contrato de comodato del programa módulo de maquinaria denominado CONTRATO DE COMODATO y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de Modulo de Maquinaria a Municipios, en favor de este municipio de Amacueca, Jalisco, y propuso aquellos quienes estén por la afirmativa les pido lo manifiesten sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resultado **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**, por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento de AMACUECA, JALISCO, acuerdan lo siguiente: **UNICO : SE FACULTA A LA C., MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. GRACIELA CHÁVEZ CONTRERAS ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, PARA QUE REPRESENTEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO A EFECTO DE ESTAR FACULTADAS PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA MÓDULO DE MAQUINARIA DENOMINADO CONTRATO DE COMODATO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS,**

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 20 veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

Secretaría General de Ayuntamiento 2018-2021.

Regina Hernandez Nuñez
Alcaldesa de Amacueca
Regidores

PROGRAMA IMPLEMENTANDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, (SADER) JALISCO.

6.- ASUNTO RELACIONADO CON EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

Continuando con el punto **número 6 seis**, la **Presidenta Municipal** hace saber al Cuerpo Edilicio la propuesta para nombrar al Encargado del Órgano de Control Interno Municipal quien manifestó lo siguiente propongo a Ustedes que sea la Licenciada **VERONICA JUDITH FRANCO COVARRUBIAS** quien ocupe el cargo de Control Interno Municipal, encontrándose presente la referida el C. VERONICA JUDITH FRANCO COVARRUBIAS, se presentó y a solicitud de la presidenta manifestó su experiencia laboral, y a quien se le pregunto si tenía inconveniente en ocupar dicho cargo, y en uso de la voz declaró que se encuentra en la mejor disponibilidad para cumplir con el cargo de Encargado del Órgano de Control Interno Municipal de este Municipio de Amacueca y que no tiene inconveniente en ocupar dicho cargo, la **Presidenta** sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno este punto de acuerdo el cual **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**, por tanto los Integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: **UNICO: "SE APRUEBA QUE SEA LA LICENCIADA VERONICA JUDITH FRANCO COVARRUBIAS QUIEN OCUPE EL CARGO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO"**

Por su parte la Presidenta Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento al del **Punto 7**, del orden del día se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 15:09 quince horas con nueve minutos del día veinte de marzo del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. -----Doy fe.

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL.



LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LA MUNICIPALIDAD DE AMACUECA, JALISCO, DE FECHA VEINTE DE MARZO DE 2019.

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA

LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ

NERI QUINTERO BARRAGÁN

ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

ALFREDO DE LA TORRE HERRERA

AMPELIO AGUAYO MIRANDA

IRMA FIGUEROA SANDOVAL

DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA

IGNACIO GARCÍA ANGUIANO

LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO